

**RESOLUCIÓN N.º 136/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 0000866/2023, CCA: +6.+K87KDS, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO Y ÁCIDO HIALURÓNICO PARA INSTILACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

**CBAM 866/2023 LABORATORIOS GEBRO PHARMA/01  
CONTR 2024 0001162975**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - Con fecha 13 de octubre de 2024, por el Director Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número 0000866/2023 (C.C.A.: +6.+K87KDS), CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE IMPLANTE DE ÁCIDO HIALURÓNICO Y ÁCIDO HIALURÓNICO PARA INSTILACIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

**SEGUNDO.** - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa LABORATORIOS GEBRO PHARMA, S.A., con NIF: A62826136, con vigencia desde el 28 de noviembre de 2024 hasta 27 de noviembre de 2028 para un plazo de duración de cuarenta y ocho meses, sin prorrogas posibles, por el precio unitario y lotes detallados a continuación.


LOTE	GC	DENOMINACIÓN	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
5	F70690	SU.PC.SANI.01.30.21.100000 - ACIDO HIALURONICO Y CONDROITÍN SULFATO P/ INSTILACIÓN- Concentraci3n:800/1000 mg/50ml; - F70690	[169644]	74,80	21	90,508

**TERCERO.** - Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

**CUARTO.** - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
Recinto Hospital Civil  
Hospital Universitario Regional de Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWYSB5ZSKFMY5W87R5JML55XWR	PÁG. 1/2	

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Aprobar el gasto del CBAM 866/2023 LABORATORIOS GEBRO PHARMA/01 por el lote e importe detallado a continuación para la empresa LABORATORIOS GEBRO PHARMA, S.A., con CIF: A62826136.

LOTE	GC	DENOMINACIÓN	REFERENCIA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	% IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
5	F70690	SU.PC.SANI.01.30.21.100000 - ACIDO HIALURONICO Y CONDROITÍN SULFATO P/ INSTILACIÓN- Concentraci3n:800/1000 mg/50ml; - F70690	[169644]	74,80	21	90,508

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (262.835,23 €). Con cargo Al Número de expediente Contable CONTR 2024 0001162975.

**SEGUNDO.** - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 27 de noviembre de 2026.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

**EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
Recinto Hospital Civil  
Hospital Universitario Regional de Málaga

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWYSB5ZSKFMY5W87R5JML55XWR	PÁG. 2/2

